

## **ANEXO I- Presentaciones y notificaciones electrónicas. Nota dirigida al Lic. Spezi.**

La Plata, Abril de 2016 al Subsecretario de Tecnología Informática de la SCBA , Lic. Alberto O. Spezzi:

"De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de ponerlo en conocimiento de algunas observaciones realizadas al funcionamiento del sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas establecido por el Acuerdo 3733/2014.

Que con el objeto de seguir apoyando la implementación de este sistema, se han recogido opiniones de los relevamientos efectuados por los Colegios Departamentales que coinciden en expresar las siguientes observaciones saber:

1) Luego de haber firmado y enviado una presentación, cuando el letrado realiza un nueva generándola por el botón "copiar presentación" al momento de presionar firmar y enviar NO pide el pin del Token.-

2) Cuando al letrado le observan una presentación, al generar uno nuevo desde el botón "copiar presentación" y cuando queda presentado surge en el campo observaciones (del nuevo escrito) la misma observación que tenía el documento original, generando confusión porque el letrado entiende que también le observaron esta presentación (aunque el estado sea pendiente)

3) Al ingresar en la opción "MIS CAUSAS" donde el letrado visualiza todos los escritos agrupados por el expediente, el sistema muestra todos los movimientos del expediente, es decir, los realizados por la contraparte, donde en realidad deberían visualizarse solo los que el letrado presento, ello para evitar que se expongan resoluciones y presentaciones que aún no se encuentran públicas en la MEV.

4) El sistema permite agregar firmantes y hacer la presentación aun cuando los firmantes adicionales no la hayan firmado, este segunda firma debería ser validada.

5) Respecto al formato de modelo de cedula de notificación que está cargado en el sistema no resultaría ser el correcto, por lo que debería cambiarse.

6) Implementar el mail de cortesía para advertir sobre la existencia de una nueva notificación al que puedan adherirse en forma voluntaria los auxiliares de la justicia, siempre aclarando que no forma parte del sistema de notificaciones y por lo tanto es simplemente para información del usuario.

7) Agregar a las comunicaciones de cortesía el caso de rechazo de alguna presentación para conocimiento inmediato del usuario.

8) Advertir que se ha recogido en varios Departamentos Judiciales la información de la falta de existencia de papel suficiente para imprimir en los Juzgados las presentaciones electrónicas.

) Sugerimos la difusión de modelos de cédula, mandamiento y oficio adaptado a los formatos electrónicos para evitar la utilización de los modelos actuales que al momento de ser recibidos se desconfiguran y resulta difícil la reproducción.

10) Remarcar la importancia del desarrollo del sistema adaptado para ciegos.

11) Mejorar el procesador de textos.

12) Recomendar la unificación del número de causa y el número de receptoría en toda la provincia para facilitar la elección de la causa en la que se pretende hacer una presentación y disminuir el número de errores.

Sin otro particular, y confiando en que las mismas serán consideradas me pongo a su disposición para lo que considere pertinente y hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente". Dr. Bienvenido Rodriguez Basalo-